

Ficha para el levantamiento de indicadores y metas

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES AGENDA INTERSECTORIAL DEL MAR

NOMBRE DEL INDICADOR

Número de pescadores artesanales beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos

DEFINICIÓN

Este indicador mide el número de pescadores artesanales de la franja marino costera e insular que se benefician con la asistencia técnica para la implementación de emprendimientos productivos, dentro de la cadena de valor de la pesca artesanal.

$$NPBEP = \sum PBIEP$$

Donde:

NPBEP = Número de pescadores artesanales beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos.

\sum PBIEP = sumatoria de pescadores artesanales beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Las variables que forman parte del indicador son las siguientes:

Pescador Artesanal. – Persona, hombre o mujer, que realiza la extracción de los recursos pesqueros, de manera manual, utilizando aparejos amigables con el ambiente.

Emprendimiento Productivo. - Es la iniciativa y/o desarrollo de un proyecto productivo cuyo objetivo es aprovechar las oportunidades que brinda el mercado, en relación a la oferta y demanda de productos y/o servicios, derivado de las capacitaciones efectuadas a los pescadores artesanales por parte de los delegados del ente rector.

Pesca artesanal. - Actividad que se realiza de manera individual, autónoma o colectiva, por hombres y/o mujeres para mejorar su calidad de vida y aporte a la soberanía alimentaria de las comunidades y pueblos originarios, con o sin empleo de una embarcación artesanal propulsada de manera manual o motorizada, operada por un pescador o armador artesanal e inscrita en el Registro de Pesca, que utiliza técnicas tradicionales, artes y/o aparejos de pesca permitidos y de predominio manual, con o sin el apoyo de instrumentos de navegación.

Cadena de valor. - La cadena de valor es una herramienta estratégica, utilizada para analizar las actividades de una empresa y así identificar sus fuentes de ventaja competitiva, a través de la generación de valor agregado a lo largo de la cadena y también a nivel de la producción primaria.

Franja Marino costera e Insular: Este ámbito geográfico abarca un total de 1'398.607,25 Km², y comprende: la zona costera continental e insular correspondiente a 32 cantones del ámbito marino costero e insular (40.167 Km²), los espacios marítimos jurisdiccionales actuales (1'092.140,25 Km²) y la extensión de plataforma continental (266.300,00 Km²).

Los cantones de la franja marino costera e insular son los siguientes:

1. Esmeraldas	9. Durán	17. Montecristi	25. Machala
2. Atacames	10. Naranjal	18. Pedernales	26. Arenillas
3. Eloy Alfaro	11. Playas	19. Puerto López	27. El Guabo
4. Muisne	12. Portoviejo	20. San Vicente	28. Huaquillas
5. Río Verde	13. Jama	21. Sucre	29. Santa Rosa
6. San Lorenzo	14. Jaramijó	22. Santa Elena	30. Santa Cruz
7. Guayaquil	15. Jipijapa	23. La Libertad	31. San Cristóbal
8. Balao	16. Manta	24. Salinas	32. Isabela

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La información se obtiene de los Registros de Informes de asistencia técnica para emprendimientos productivos, de la Gestión Interna Fomento Productivo de la Dirección de Pesca Artesanal de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP), Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), misma que se sistematiza una vez que es entregada por la unidad técnica correspondiente.

Para el cálculo del indicador se contabiliza el número de pescadores artesanales beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos durante el año. El resultado obtenido se expresa en número absoluto.

LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Número

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el año 20XX el número total de pescadores artesanales de la franja marino costera e insular, beneficiados con la asistencia técnica para emprendimientos productivos es XXXX.

FUENTE DE DATOS

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Dirección de Pesca Artesanal – Registros Administrativos de la Gestión Interna Fomento Productivo.

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2021 - 2022

INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Al 30 de enero, la información del año precedente.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	No aplica
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	32 cantones del ámbito marino costero e insular.
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO MARINO COSTERO	POLÍTICAS OCCEANICAS Y COSTERAS	Política 4: Fomentar las actividades productivas y de prospección para el uso eficiente, inclusivo y sostenible de los recursos de la zona costera, oceánica, alta mar y fondos marinos.
	OBJETIVO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Objetivo 7: Fortalecer la diversificación agroindustrial en base a las actividades pesqueras y productos acuícolas, para aportar al cambio de la matriz productiva.
	LINEAMIENTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Lineamiento 7.1: Implementar la política acuícola-pesquera ecuatoriana para fortalecer el desarrollo agroindustrial que incorpore a los subsectores productivos en la cadena de valor nacional.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Marzo 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		No aplica
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		3.3.6 Desarrollo Sustentable
RESEÑA DEL INDICADOR		No aplica
ELABORADO POR		Dirección de Pesca Artesanal-Subsecretaría de Recursos Pesqueros-Viceministerio de Acuicultura y Pesca-Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

DEFINICIÓN DE METAS

META AL 2027:

Incrementar el número de pescadores artesanales beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos de 492 en 2021 a 1.200 en 2027.

INSTITUCIÓN QUE REPORTA

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META

DESCRIPCIÓN DE LA META

La estimación del número de pescadores artesanales de la franja marino costera e insular beneficiados con asistencia técnica para emprendimientos productivos al año 2027, se realizó sobre la base de la información institucional histórica de los años precedentes.

Registros Administrativos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca 2021-2022.

SUPUESTOS

Se dispone de los recursos de cooperación internacional y GADS para la implementación de emprendimientos.

LIMITACIONES TÉCNICAS

El cálculo anual de la meta depende de las capacitaciones trimestrales de asistencia técnica para emprendimientos dirigidos al sector de los pescadores artesanales de la franja marino costera e insular; y, del recurso humano y tecnológico para el acompañamiento y asistencia técnica, en la elaboración de los emprendimientos productivos.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador (*)
-----	------------------------

2021 (año base)	492
-----------------	-----

2022	700
2023	800
2024	900
2025	1.000
2026	1.100
2027	1.200

** Datos con 2 decimales*

ANEXOS

SERIES HISTÓRICAS DEL INDICADOR

Pescadores de la franja marino costera e insular beneficiados con emprendimientos productivos

2021-2022

Año	Número pescadores beneficiados con emprendimientos productivos	Observaciones
2021	492	HISTÓRICO
2022	700	HISTÓRICO

Fuente: Registros Administrativos de la Gestión Interna Fomento Productivo de la Dirección de Pesca Artesanal, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Jonathan Javier López Bravo
 Director de Pesca Artesanal

Alejandro José Moya Delgado
 Subsecretario de Recursos Pesqueros

Revisado por:

Andrés Arens Hidalgo
Viceministro de Acuicultura y Pesca

Aprobado por:

Julio José Prado Lucio Paredes
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

FECHA DE APROBACIÓN

30/03/2023